

Decreto Nº 3055, que nombra al Sr. Amable Mayobanex Rodríguez, Gobernador Civil de la Provincia de San Juan de la Maguana y dicta otras disposiciones

(G. O. Nº 9451, del 12 de Noviembre de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3055

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.—El Señor Amable Mayobanex Rodríguez, queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de San Juan de la Maguana, con rango de Secretario de Estado, en sustitución del Dr. Víctor Onésimo Valenzuela.

Art. 2.—El Dr. Víctor Onésimo Valenzuela queda nombrado Ayudante Civil del Presidente de la República, con rango de Secretario de Estado, con asiento en la ciudad de San Juan de la Maguana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y siete, años 124º de la Independencia y 115º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER.